

VISTO, las Ordenanzas Nº 1386/13, 0008/18 y 0068/18; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante las citadas normas se aprueban el Reglamento General de Elecciones y el Calendario Electoral, para elegir Director/ra del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes;

Que, durante los días 21 y 22 de agosto de 2018 se llevaron a cabo las elecciones para elegir Director/ra de ese Asentamiento;

Que, se presentaron dos candidatos para Director/ra del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes, a saber: Lista N° 1: Directora: Diana Luisa Orlov y Lista N° 2: Director: Luis Mario Chauchard;

Que, la Junta Electoral procedió al escrutinio definitivo realizando la ponderación de votos, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional del Comahue y el artículo 81º del Reglamento General de Elecciones;

Que, de dicha ponderación resulta que el candidato Luis Mario Chauchard obtuvo 9,41 votos ponderados de 16;

Que, el Consejo Superior en sesión ordinaria de fecha 06 de septiembre de 2018, procedió a la aprobación de lo actuado por la Junta Electoral y por consiguiente proclamar a Luis Mario Chauchard como Director del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes de la Universidad Nacional del Comahue:

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE O R D E N A :

ARTÍCULO 1º: PROCLAMAR como Director del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes a Luis Mario CHAUCHARD (DNI Nº 12.964.984).

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como Director del Asentamiento Universitario San Martín de los Andes a Luis Mario CHAUCHARD (DNI Nº 12.964.984), a partir del día 06 de Septiembre de 2018 y hasta la renovación total de autoridades de la Universidad Nacional del Comahue, en un todo de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI

Universidad Nadional del Comahue

SECRETARIA ACADÉMICA
Universidad Nacional del Comahue